

CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL DE CUENTO



BEATRIZ ESPEJO

VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN

2026

CONSULTA LAS BASES EN
cultura.yucatan.gob.mx

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



RENACIMIENTO MAYA
GOBIERNO DE YUCATÁN | 2024 - 2030

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA
CULTURA Y LAS ARTES



MÉRIDA
CONTIGO ES MEJOR
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes, el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Identidad y Cultura,

CONVOCAN A LA VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN DEL

PREMIO NACIONAL DE CUENTO BEATRIZ ESPEJO 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos y extranjeros con residencia permanente en México, quienes deberán acreditar esta calidad migratoria.
2. Quien haya obtenido mención honorífica en alguna edición anterior, podrá participar con un trabajo distinto al que haya sido objeto de dicha mención.
3. Todas las personas participantes sin excepción alguna deberán ser mayores de edad.
4. Deberán postular un cuento inédito, de su total autoría y tema libre.
5. La persona ganadora se comprometerá, con la Secretaría de la Cultura y las Artes, a realizar una actividad de retribución social, cuya modalidad será acordada entre ambas partes.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. En un sobre identificado con un seudónimo, las personas participantes deberán presentar cuatro copias impresas, cada una a doble cara, de un cuento inédito de autoría propia, engrapado y escrito a computadora, con tipo de fuente Arial a 12 puntos, en hojas tamaño carta, a 1.5 de interlineado y margen de 3 cm. por lado, con una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.
2. Además, dentro del mismo sobre, deberá incluirse otro sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, una copia de la identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o licencia de conducir; en caso de ser extranjero con residencia en el país, identificación migratoria expedida por el Instituto Nacional de Migración con calidad de residente permanente), un breve currículum impreso y un escrito libre a computadora con firma original, que deberá contener:
 - a. Nombre completo.
 - b. Domicilio fijo.
 - c. Número telefónico y de celular.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Y la siguiente leyenda: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que a la presente fecha no he sido declarado culpable por autoridad judicial alguna por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.

PLAZO Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

1. Las y los interesados en participar en la presente convocatoria podrán presentar y/o enviar sus obras, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **11 de septiembre de 2026**, a las **13:00 horas**.
2. Tratándose de obras remitidas por correo postal o mensajería, el plazo límite tendrá en cuenta la fecha y hora del matasellos, y se dará un plazo de 7 días naturales después del cierre de convocatoria, por lo que se recomienda la utilización de un servicio de mensajería confiable, que garantice la llegada y entrega de la obra en tiempo y forma.

3. Las obras concursantes deberán ser enviadas y entregadas dentro del plazo otorgado para ello, en una de las siguientes direcciones:

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán

Biblioteca Pública Central Estatal «Manuel Cepeda Peraza»

Calle 55 Núm. 515 por 60 y 62. Centro.

CP. 97000, Mérida, Yucatán, México

Teléfono SEDECULTA: (999) 942 38 00 Ext. 54022

Página electrónica: www.cultura.yucatan.gob.mx

Dirección de Identidad y Cultura del Ayuntamiento de Mérida

Centro Cultural José Martí

Avenida Colón por calle 20, Colonia García Ginerés

C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México

Teléfono (999) 920 11 14 / (999) 928 54 14 ext. 80475

Página electrónica: www.merida.gob.mx/capitalcultural/

PROCESO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Las obras participantes pasarán por un proceso de verificación que será llevado a cabo por un comité integrado por las instituciones convocantes, a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido en los requisitos de participación de esta convocatoria.
2. Las obras que no cumplan con lo estipulado en los requisitos de participación serán descalificadas y desechadas.
3. Este proceso será certificado por notario público, quien elaborará una fe de hechos del proceso de verificación administrativa, donde se plasmarán las obras que continúan en el proceso y las que fueren descalificadas por incumplimiento de requisitos.
4. Las obras que cumplan con lo establecido en los requisitos de participación pasarán a manos del H. Jurado para continuar con el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

1. Las obras participantes serán dictaminadas por el H. Jurado, integrado por escritores y escritoras de reconocido prestigio nacional, cuyos nombres serán dados a conocer en su momento.
2. El H. Jurado seleccionará una obra ganadora y otorgará hasta tres menciones honoríficas.
3. El H. Jurado entregará al notario público el sobre con la obra ganadora y las obras con mención honorífica; este abrirá el sobre adjunto a cada obra y verificará que los trabajos concursantes seleccionados cumplan con lo establecido en la presente convocatoria.
4. Si alguna de las personas seleccionadas incumple con lo establecido en esta convocatoria, el premio será revocado.
5. El premio no podrá ser declarado desierto, por lo que en caso de que la obra ganadora sea revocada por incumplimiento, el H. Jurado seleccionará la ganadora entre las menciones honoríficas.
6. Los resultados se plasmarán en acta debidamente notariada y se darán a conocer el **24 de noviembre de 2026**, a la vez que estarán disponibles en los sitios web: cultura.yucatan.gob.mx y merida.gob.mx/convocatoriascultura/ y en las redes sociales de la Sedeculta y de la Dirección de Identidad y Cultura.

Una vez emitido el fallo por el H. Jurado, y con el respaldo legal del cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, este será inapelable y se notificará inmediatamente a la persona concursante que resultare ganadora y a quienes recibieren mención honorífica.

7. Las obras que no resulten acreedoras del premio ni de mención honorífica serán destruidas.

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Quedarán descalificados los trabajos suscritos con nombre artístico o que contengan dedicatorias que pudieran revelar la identidad de sus autores.
2. No podrán participar las personas que mantengan una relación laboral o contractual vigente con cualquiera de las instituciones convocantes, ni quienes formen parte del jurado calificador.
3. De conformidad con la legislación vigente en materia de derechos de autor, las instituciones convocantes no podrán proporcionar, en formato impreso o digital, las obras ganadoras o aquellas que obtengan mención honorífica a terceras personas o al público en general, salvo autorización expresa de sus autores o autoras.
4. El certamen otorgará un premio único y hasta tres menciones honoríficas. Las personas cuyas obras resulten ganadoras o distinguidas con mención honorífica se comprometen a autorizar expresamente a las instituciones convocantes para publicar, reproducir, difundir y comunicar públicamente dichas obras, en formatos impresos, digitales o electrónicos, así como a través de sus plataformas institucionales y redes oficiales, exclusivamente con fines de difusión cultural y promoción de la lectura.
5. No podrán participar las personas que hayan obtenido el premio en cualquiera de las ediciones anteriores de esta convocatoria.
6. Las instituciones convocantes mantienen una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de violencia o discriminación. En consecuencia, podrá revocarse el premio otorgado cuando se acredite, mediante resolución firme emitida por autoridad competente, que la persona ganadora ha sido declarada responsable de delitos relacionados con violencia de género, hostigamiento o abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria o actos de discriminación.
7. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el H. Jurado, con apego a los principios de legalidad, objetividad, igualdad, imparcialidad y transparencia.
8. La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación íntegra de sus bases, requisitos y disposiciones, así como de las determinaciones emitidas por el jurado y las instituciones convocantes, las cuales serán definitivas e inapelables.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Dominio de técnicas narrativas.
2. Originalidad y propuesta estética.
3. Relevancia y pertinencia de los temas abordados.

PREMIACIÓN

1. La ceremonia de premiación se realizará en el marco del Festival de la Ciudad Mérida Fest.
2. En el caso de que la persona ganadora resida fuera del estado de Yucatán, los gastos de transportación y estancia a la premiación serán cubiertos por las instituciones convocantes.
3. **PREMIO:** \$100,000.00 pesos MXN (Cien mil pesos M.N.) en una sola exhibición.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Sedeculta será responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su correlativa en el estado de Yucatán, y su normatividad reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en los anexos de la convocatoria en el sitio web <http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>.

FECHAS DESTACADAS:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	JUNIO DE 2026
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RESULTADOS	24 DE NOVIEMBRE DE 2026
PREMIACIÓN	ENERO DE 2027

ATENCIÓN CIUDADANA

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, Dirección de Desarrollo Artístico y Gestión Cultural, Departamento de Fomento Literario y Promoción Editorial. Horario de atención en días hábiles: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfono: 9999423800 extensión 54022. Correo electrónico: literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx

Esta convocatoria se fundamenta de conformidad con los artículos 9 fracción VI, artículo 112 fracción XIV de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán; el artículo 47 Ter fracciones I, V, VI, X, XXI, XXV y XXXI del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

La presente convocatoria está disponible en los sitios web www.cultura.yucatan.gob.mx y www.merida.gob.mx/convocatoriascultura/ y en las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán y de la Dirección de Identidad y Cultura del H. Ayuntamiento de Mérida.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.